



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Juzgado Primero Promiscuo Municipal Purificación Tolima

[j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Purificación Tolima, mayo nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Rad.: 73-585-40-89-001-2022-00036-00 (6665)  
De : **COOPANDINAC**  
Vs.: **WILLIAN EUGENIO PINO VILLA**

Previo a darle curso a la solicitud de terminación elevada por el apoderado de la parte ejecutante, **requiérasele** a fin de que se pronuncie frente a las agencias en derecho señaladas en el numeral CUARTO de la providencia que ordeno seguir adelante con la ejecución calendada abril 28 del año que avanza, las cuales se condenaron conforme a la solicitud N.2. de las pretensiones impetrada en la demanda y lo cual varia el valor consignado en la precitada solicitud de terminación.

### COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **007cbbf4b4a8c028826d50183392c3e90eb4a69585460af2bb4975c1de974ff0**

Documento generado en 09/05/2023 02:05:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>